

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Civil 002 Monteria

Estado No. 40 De Viernes, 24 De Marzo De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS									
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación				
23001400300320220102001	Conflicto De Competencia	Noris Emilse Gonzalez De Cordero	Natividad Rios Osuna	23/03/2023	Auto Decide - Primero. Declarar Que La Competencia Para Tramitar Este Asunto Radica En El Juzgado Cuarto De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Montería, A Quien Se Le Remitirá El Expediente Para Que Continúe Su Trámite. Segundo. Comuníquese Esta Decisión Al Juzgado Tercero Civil Municipal De Montería.				

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 24 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

a3a81cc0-9676-4c07-b6bc-f6a53e5dcbaa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Civil 002 Monteria

Estado No. 40 De Viernes, 24 De Marzo De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
23001310300220210003000	Procesos Divisorios, De Desline Y Amojonamiento Y De Pertenencia	Cesar Augusto Obeid Negrete	Personas Del Causante Arquimedes Moreno Chazón Indeterminadas , Beiva Cecilia Gomez Gonzalez		Auto Fija Fecha - Audiencia Inicial Para El 10 De Mayo 2023 A Las 9:00 Am			

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 24 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

a3a81cc0-9676-4c07-b6bc-f6a53e5dcbaa